



DOMICILIO CONOCIDO

EL OFICIO DE CARTERO

En el siglo XVIII surgió el oficio de cartero, entre la urbanización de las ciudades virreinales y la aplicación de las Reformas Borbónicas en la administración colonial. Al parecer, su origen se debe a la despreocupación de los novohispanos, quienes no recogían su correspondencia de las oficinas postales ni de los buzones. Esto motivó a sus autoridades a integrar en el sistema de correos el puesto de cartero, cuyas tareas quedaron reguladas en 1762 con la “Ordenanza de Correos” y en 1794 con la “Ordenanza de Correos, Postas y demás ramos agregados a la Superintendencia General”. Desde entonces, el cartero era “el encargado de la estafeta”, el único autorizado por la corona para repartir a domicilio la correspondencia.

La importancia de garantizar la entrega directa de cartas y demás documentos de una forma sistematizada, así como la recaudación de impuestos por emplear el servicio, eliminaron los problemas de descuidos y olvidos, acrecentando las arcas de la corona española. El cartero se presentaba en la oficina de correos, recolectaba la correspondencia y la llevaba hasta la puerta de sus destinatarios, pero a cambio debía cobrar la renta correspondiente, señalada en la envoltura por el administrador de Estafeta. El pago de dicho impuesto no era cosa menor, pues de esta forma se financiaba su sueldo y se contribuía con las rentas del Estado.

La designación de carteros la determinaban los mismos administradores de Estafeta, cuyo criterio de selección era discrecional, recayendo el cargo sobre “personas de su satisfacción y confianza”, con buena conducta y “acreditados en los barrios donde se establezcan”. Una vez confirmado su nombramiento, los carteros debían presentarse en la oficina y en el horario que llegaba el correo. Su tarea se limitaba a repartir la correspondencia en barrios o cuarteles asignados en un plazo de doce horas, partiendo de los lugares cercanos a la administración, sin detenerse ni tener ninguna preferencia de “casas o sujetos”.

Por lo general, su zona de trabajo era la misma donde vivía, lo cual facilitaba las labores de entrega entre los vecinos porque ubicaba a sus posibles destinatarios y, de esta forma, era posible notificarles a aquellos que esperaban algún tipo de carta o, en su defecto, a los que podían tener correspondencia en la oficina de correos, pero lo

EL MIRADOR SCT

desconocían. Asimismo, en caso de no encontrar al interesado, los carteros estaban obligados a investigar su paradero, ya sea para notificarle sobre su correspondencia o informarle a su nuevo cartero que se ocupara de repartirla.



Cartero rural, realizaba su trabajo a pie. El Mundo Ilustrado 1907.

Debido a que en ocasiones las oficinas de correos podían estar retiradas, los carteros estaban autorizados para abrir una especie de sucursal en la que colocaban en la puerta o ventana un letrero con la frase “Se reciben cartas para el correo”, fijando un horario para su recolección que asegurara su entrega a la administración y su envío. Cabe subrayar que este sistema era por demás eficiente, sin embargo, la corona española se empeñó en garantizar confianza y certeza en la remisión de misivas, prohibiendo al cartero recibir el correo en sus manos. Los remitentes debían depositar sus cartas en la abertura de una valija, cuya llave tenía el administrador de Estafeta. Esto también sirvió para acotar el tamaño de los envíos, aceptando sólo aquella correspondencia que cupiera en el maletín. Si se rebasaban los límites autorizados, los interesados debían acudir directamente a la oficina de correos para hacer el trámite que correspondiera.

2 DOMICILIO CONOCIDO

EL MIRADOR SCT

Como todas las corporaciones coloniales, los carteros contaron con fuero gracias a que eran considerados empleados de Renta. Entre las disposiciones más importantes destaca que debían contar con un sueldo fijo, no podrían presentarse en un juicio hasta obtener una licencia del Juzgado de Correos, tampoco estaban obligados a formar parte del ejército y quedaban exentos de pagar mayordomías o cualquier carga que tuviera el vecindario. De igual forma, los carteros contaban con un uniforme de tipo militar, una casaca azul con detalles en dorado.

Por último, se sabe que el primer cartero en nuestra historia fue Joseph Lazcano, nombrado por el administrador de Correos en la capital virreinal entre 1763 y 1764. Hoy en día, el Servicio Postal Mexicano cuenta con 9,000 carteros.

BIBLIOGRAFÍA:

Ordenanza General de Correos, Postas, Caminos y demás ramos agregados a la Superintendencia General de Orden Superior. Madrid, Imprenta Real, 1794.

Gojman de Backal, Alicia y Laura Edith Bonilla. Historia del correo en México. México, Miguel Ángel Porrúa-Servicio Postal Mexicano, 2000.